



**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE;** Veintidos de marzo dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "VICTORIA", a través de su Representante Legal señor: EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME y;

#### **CONSIDERANDO I**

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

#### **CONSIDERANDO II**

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1974, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Trece de marzo dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

#### **CONSIDERANDO III**

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) Pedro Alejandro Pérez Canto; Candidato a Alcalde NO es vecino del municipio. b) Miguel Angel Pú Lux; Candidato a Síndico Suplente 1 Boleta NO encontrada. c) Miguel Sarat Oxlaj; Candidato a Concejal titular 3 NO presentó papelería para su inscripción. Por lo que ésta Delegación Departamental impuso el Previo a Resolver No. 035-2019 junto con el listado de ampliación y modificación de fecha: dieciocho de marzo dos mil diecinueve y notificado el veintiuno de marzo dos mil diecinueve a las trece horas con diez minutos. d) Dicho partido político NO efectuó las correcciones de las inconsistencias notificadas en el previo a resolver anteriormente descrito, en el plazo establecido en la Ley, manifestando que únicamente presentaron una declaración jurada del candidato a Alcalde donde consta que si es vecino del municipio de Cunén, El Quiché y Constancia de RENAP donde consta que solicitó Reposición de DPI por actualización. e) Por lo que la solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, d) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes



# Tribunal Supremo Electoral

72

Resolución: DDRCCQ-R-158-2019.

Formulario No. CM-1974.

Partido: VICTORIA

penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "VICTORIA", a través de su Representante Legal, señor: EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de CUNEN, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. **II)** A excepción de los señores: Pedro Alejandro Pérez Canto; Candidato a Alcalde, Miguel Angel Pú Lux; Candidato a Síndico Suplente 1 y Miguel Sarat Oxlej; Candidato a Concejal titular 3, por los motivos expuestos en el considerando III de la presente Resolución, por lo que se declaran vacantes dichos cargos. **III:** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. **IV) NOTIFÍQUESE.**

  
Agusto Rolando Muñoz López

Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Quiché





70

*Tribunal Supremo Electoral*

**CEDULA DE NOTIFICACION**

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché  
EL DIA veintitrés DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE  
SIENDO LAS doce HORAS CON treinta MINUTOS  
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME; Representante legal del Partido Político: "VICTORIA"

LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-158-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

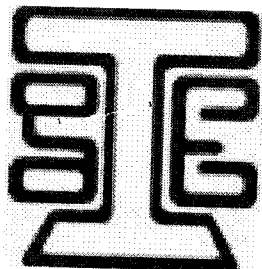
DE FECHA: Veintidós de marzo dos mil diecinueve.

POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Claudio Coxaj Tzúm

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

  
Rudy Adolfo Reinos Solórzano  
Delégado Auxiliar Departamental  
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

58

Formulario
1974

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUICHE\*CUNEN\*\*

Organización Política VICTORIA

Fecha y hora: 18 de marzo de 2019 05:12

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Alcalde	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1802812591410	DIEGO VALENTIN RODRIGUEZ CANTO	1802812591410	15/02/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1583262881410	HUGO ALEXANDER LOPEZ MUÑOZ	1583262881410	14/05/86
BOLETA NO ENCONTRADA -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1912605681410	MARIA PÉREZ CANTO	1912605681410	20/04/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1626917181410	MARIO ELISEO CANTO GONZALEZ	1626917181410	14/06/86
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2527301511410	FERNANDO LUX CASTRO	2527301511410	13/06/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	2675557171410	ALEX ANTONIO SARAT HERNANDEZ	2675557171410	10/12/94
null					
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2501139611410	MACARIO RENE GONZALEZ Y GONZALEZ	2501139611410	19/01/86